

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

24**CASTILLA-LA MANCHA****SALA DE LO SOCIAL****EDICTO****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En las actuaciones número 3 de 2010 seguidas ante la Sala de lo social de este Tribunal Superior de Justicia, promovidos por don Miguel Ángel González Herrera, contra doña Tamara Vicente Martín, don Alberto Vicente Martín, “Consolidación Servicios y Obras Sociales, Sociedad Limitada”, e “Infraestructuras Urbanas Torrelagunas, Sociedad Limitada”, sobre despido disciplinario, con fecha 22 de junio de 2010 se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Que desestimando el recurso de suplicación interpuesto por la representación de don Miguel Ángel González Herrera, contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo social número 1 de Guadalajara, de fecha 1 de diciembre de 2008, en autos número 877 de 2008, sobre despido, siendo recurridos doña Tamara Vicente Martín, don Alberto Vicente Martín, “Consolidación Servicios y Obras Sociales, Sociedad Limitada”, “Infraestructuras Urbanas Torrelaguna, Sociedad Limitada”, “Altavimar, Sociedad Limitada”, don Manuel Vicente Martín, doña Delia Martín Lozano y Fondo de Garantía Salarial, debemos confirmar y confirmamos en todos sus aspectos la sentencia de instancia de la indicada resolución.

Se advierte a la parte en ignorado paradero que, en lo sucesivo, se le efectuarán las notificaciones en estrados, salvo que se trate de autos, sentencias o emplazamientos, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de notificación y advertencia en forma a don Miguel Ángel González Herrera, doña Tamara Vicente Martín, don Alberto Vicente Martín, “Consolidación Servicios y Obras Sociales, Sociedad Limitada”, “Infraestructuras Urbanas Torrelaguna, Sociedad Limitada”, “Altavimar, Sociedad Limitada”, don Manuel Vicente Martín y doña Delia Martín Lozano, en ignorado paradero, se expide el presente edicto en Albacete, a 17 de noviembre de 2010.—El secretario (firmado).

(03/44.810/10)